

cuadrados, situado en la calle de Cervantes, número 22, de Alacuas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 1.659, libro 85, folio 3, finca 6.564. Valorada a efectos de subasta en 3.959.999 pesetas.

Torrent, 4 de septiembre de 2000.—El Secretario.—64.855.

UBRIQUE

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique, en el procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en el número 93/00, seguido a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» representado por la procuradora señora Godoy Gálvez, contra don Diego Ríos Gálvez y doña María Sánchez Trujillano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca en pública subasta por primera y en su caso, por segunda y tercera vez, la finca que al final se describirá.

El remate tenga lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero de 2001, a las doce horas, previéndose a los licitadores de lo siguiente:

El tipo de subasta para la finca será fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dichas cantidades, que son las siguientes nueve millones ciento sesenta y dos (9.162.000 pesetas).

Para tener parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el próximo día 21 de febrero de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo de consignarse por los licitadores, el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el próximo día 21 de marzo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se entenderá al día siguiente hábil y a la misma hora.

Para en el caso de que no pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo la finca objeto de la subasta la siguiente:

Urbana número 22-25, vivienda desarrollada en dos plantas semisótano, con entrada por la calle letra G, a la que tiene dos puertas sin números. Es tipo A, con la misma superficie, elementos, características y cuota que la finca número dieciocho.

Sus linderos son: Frente, la calle letra G; derecha, entrando, la vivienda número 21; izquierda, la vivienda número 23, y fondo, finca de los hermanos Cabello Janeiro. Inscrita al tomo 160, libro 98, folio 208, finca número 7.392, inscripción primera.

En Ubrique a 16 de octubre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—65.094.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 472/2000, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Rueda Armengot, en representación de «Banco Zaragoza, Sociedad Anónima», contra don Juan Gabriel Benet Puchalt y doña Ana Díaz Martín, sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona.

La subasta se celebrará el día 11 de enero de 2001, a las trece horas, en la Sala de Subastas, sita en el Edificio de Juzgados, calle Navarro Reverter, número 1, piso 7.º, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, Edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de febrero de 2001, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 22 de marzo de 2001, a las trece horas. Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Piso 1.º interior de la derecha mirando a la fachada, puerta 4 de la escalera. Su interior consta de recibidor, pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y dos terrazas. Ocupa una superficie de 52 metros cuadrados. Forma parte de un edificio en Valencia, con frontera recayente a la calle de la Señera, sin número, hoy número 18.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia al tomo 683, libro 64, folio 13, finca 4.713, servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de hipoteca, es decir, 8.743.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—64.991.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 443/2000, a instancia del Procurador don José Javier Arribas Valladares, en nombre de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Alabart Marín, doña Ana Belén Redondo García, don Ricardo Alabart Benavent y doña María Marín Jiménez, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el próximo día 15 de febrero de 2001, a las nueve horas treinta minutos, en la Sala Única de Subastas sita en calle Navarro Reverter, número 10-7.ª planta.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 15 de marzo de 2001, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 19 de abril de 2001, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria; haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal 5941), cuenta 4442 abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace expresamente constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Vivienda en quinta planta alta, frente izquierda, hoy puerta 2 o. Superficie construida 87,78 metros cuadrados y útil 69,03 metros cuadrados. Forma parte de edificio sito en Valencia, calle Sollana, 28. Inscripción: Pendiente, sus antecedentes en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.508, libro 549, folio 99, finca 50.666, inscripción segunda.

Valorada en 13.680.000 pesetas.

Valencia, 13 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.413.